MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designado por Resolución N° 77 de fecha 17 de setiembre de 2013, integrado por un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica; y un representante del Departamento de Transporte; a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 77 de fecha 17 de setiembre de 2013 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 67/13 de fecha 19 de setiembre, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJT, al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Adenda N° 1 de fecha 08 de octubre de 2013.
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 14 de octubre de 2013.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de octubre de 2013.

Tal como se mencionó, en fecha de 15 de octubre de 2013, siendo las 14:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Victor Daniel Baruja
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

CARLOS ZALAZAR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Poderes de Representación	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales
FARRES S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir lo siguiente:

Que, el oferente **FARRES S.A.C.I.**, cumple satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación.

A los efectos de proseguir al análisis de la oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.I.**, este comité procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa que *"… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa si necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"* atendiendo que los bienes a ser adquiridos mediante el llamado de referencia, son de vital importancia para el desempeño normal de las funciones de la flota de vehículos del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Precio Total de la Oferta (G. IVA incluido)

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"		
N°	**Empresa**	**Monto total de la oferta**
1	**FARRES S.A.C.I.**	**46.240.000**

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".

CARLOS ZALAZAR

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANÁLISIS EN DETALLE

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:** Con el objetivo de calificar la capacidad legal, se verificará la evidencia documentada que demuestre que la firma oferente no esta comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tiene Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, los cuales serán acreditados con la documentación indicada en el Anexo E de las Bases y Condiciones.

Luego de la verificación, el Comité concluye que la firma oferente cuenta con la capacidad legal solicitada en la Carta de Invitación.

b) Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balance de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (2011 y 2012).

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2011 y 2012), no deberá ser negativo

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

CARLOS ZALAZAR

CALCULO AUXILIAR DE RATIOS

RATIOS	2.011		2.012		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	5.510.940.116	106,33	5.814.781.008	22,40	128,73	**64,36**
PASIVO CORRIENTE	51.829.924		259.576.578			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	51.829.924	0,01	259.576.578	0,04	0,05	**0,02**
ACTIVO TOTAL	6.271.009.022		6.676.513.322			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	648.180.142	12,96	118.919.911	2,38	15,34	**7,67**
CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000			

Tras realizar los cálculos correspondientes, el Comité concluye que la firma FARRES S.A.C.I. **CUMPLE** con lo solicitado en materia de capacidad financiera.

c) Capacidad técnica:

Declaración Jurada donde manifiesta que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación. Firmada por el representante legal.

Verificando la documentación presentada, se observa la presentación de la Declaración Jurada correspondiente, firmada por el representante legal de la firma oferente, por lo que el Comité concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a capacidad técnica, de acuerdo a lo exigido en la Carta de Invitación.

d) Experiencia:

Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o órdenes de compra, que fueron suscritos en el formato establecido en la Resolución DNCP N° 872 y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta y que será el resultado del promedio de las facturaciones presentadas durante los años mencionados en este párrafo Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

CARLOS ZAVAZAR

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

El Comité procede al análisis de los comprobantes presentados, y luego de efectuar la sumatoria correspondiente, se comprueba que los mismos superan el 30% de la oferta presentada, por lo que el Comité concluye que la firma oferente INELEC S.A. **CUMPLE**, con los requerimientos en cuanto a experiencia, según lo exigido en la Carta de Invitación.

El Comité de Evaluación, atendiendo que el monto total de la oferta a ser adjudicada supera a la disponibilidad presupuestaria asignada para cubrir el compromiso de adjudicación de este llamado, y amparado en lo dispuesto en la CIRCULAR Nro. 3/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que en su parte más importante copiado dice: *... "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos",* Dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO",** de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, a la firma **FARRES S.A.C.I.** por un **MONTO TOTAL A CONTRATAR DE de Gs. 24.550.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos cincuenta mil)** conforme al ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.-COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS ZARAZAR

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013

ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	26111703-002	BATERIA 75 Amper	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	8	280.000	2.240.000
2	26111703-003	BATERIA 100 Amper	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	14	450.000	6.300.000
3	26111703-003	BATERIA 100 Amper	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	2	450.000	900.000
4	26111703-003	BATERIA 110 Amper	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	18	500.000	9.000.000
5	26111703-003	BATERIA 90 Amper	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	30	400.000	12.000.000
6	26111703-003	BATERIA 90 Amper	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	2	400.000	800.000
7	26111703-003	BATERIA 120 Amper	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	30	500.000	15.000.000
TOTAL									**46.240.000**

CARLOS ZALAZAR

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013

ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	26111703-002	BATERIA 75 Amper	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 75 Amper (Placa Baja) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT.	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000
2	26111703-003	BATERIA 100 Amper	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 100 Amper (Placa Alta) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	7	450.000	3.150.000

CARLOS ZAPATAS

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013

ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	26111703-003	BATERIA 100 Amper	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 100 Amper (Placa Baja) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	2	450.000	900.000
4	26111703-003	BATERIA 110 Amper	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 110 Amper (Placa Baja) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con materialde primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnosticotécnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	8	500.000	4.000.000

CARLOS ZAMZAM

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013

ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
5	26111703-003	BATERIA 90 Amper	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 90 Amper (Placa Baja) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	17	400.000	6.800.000
6	26111703-003	BATERIA 90 Amper	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 90 Amper (Placa Alta) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	2	400.000	800.000

CARLOS ZARAZAN

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Lic. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013

ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	26111703-003	BATERIA 120 Amper	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 120 Amper (Placa Alta) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT	MAC	COLOMBIA	Unidad	Unidad	15	500.000	7.500.000
					TOTAL					**24.550.000**

Maria José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073

Econ. Victor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

CARLOS ZARATE